


CONGRESO DE LA NACIÓN

*República Argentina*

LEY 25.143 · 1999

# ACUERDOS

Boletín Oficial, 17 de septiembre de 1999 · 2 artículos

*Texto original, como se publicó*

# ÍNDICE

*Acuerdos*

*Ley 25.143*

*Apruébase un Acuerdo en Materia de Sanidad Animal suscripto con la República de Túnez.*

*El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:*

ARTÍCULO 1°. Apruébase el ACUERDO EN MATERIA DE SANIDAD ANIMAL ENTRE LA REPUBLICA ARGENTINA Y LA REPUBLICA DE TUNEZ, suscripto en Buenos Aires el 25 de marzo de 1997, que consta de NUEVE (9) artículos, cuyas fotocopias autenticadas en idiomas español y francés forman parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

VEREDICTA LEYES

*Acuerdos. Texto original, como se publicó.*

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).